



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COMUNICADO Nº 14-2024-UGEL-U

La Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba Ejecutora N° 308, a través de la oficina de escalafón, comunica al personal docente que ingreso a la carrera pública magisterial, en el ámbito de la UGEL Urubamba. Sírvase presentar su legajo personal físico y virtual a la oficina de escalafón **hasta el 06 de Marzo del presente año**. Para la apertura en el sistema AYNI. Considerando la guía que se adjunta a continuación:

1.- Elaborar el legajo virtual, escaneando todos los documentos ORIGINALES y colocar en una carpeta y sección que corresponde, UN PDF POR DOCUMENTO. Una vez completado la documentación en una carpeta, dicha carpeta se comprime en WINRAR y se debe enviar al correo institucional (escalafonugelurubamba@gmail.com), no olvidar al momento de enviar elegir la opción de EDITAR, para poder descargar en la oficina de escalafón.

- 2.- El legajo físico se ingresa por mesa de partes con FUT.
- 3.-Para cualquier duda al respecto apersonarse a la oficina de escalafón o comunicarse con:
 - ✓ Gabriela Laurel La Torre Técnico de escalafón. celular 984415833.

Urubamba, 26 de febrero de 2024





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

GUIA PARA ELABORAR EL LEGAJO PERSONAL VIRTUAL

CREAR UNA CARPETA NUEVA

Con anti click en la pantalla principal, seleccionar NUEVO y CARPETA



En la nueva carpeta colocar "LEGAJO PERSONAL + NOMBRE COMPLETO"



Dentro de la carpeta "LEGAJO PERSONAL + NOMBRE COMPLETO" crear 10 subcarpetas como se muestra en la imagen.

Fecha de modifica	Tipo
06/04/2022 10:29 a	Carpeta d
06/04/2022 10:31 a	Carpeta d
06/04/2022 10:33 a	Carpeta d
06/04/2022 10:35 a	Carpeta d
06/04/2022 10:36 a	Carpeta d
06/04/2022 10:38 a	Carpeta d
06/04/2022 10:39 a	Carpeta d
06/04/2022 10:39 a	Carpeta d
06/04/2022 10:40 a	Carpeta d
06/04/2022 10:41 a	Carpeta d
	Fecha de modifica 06/04/2022 10:29 a 06/04/2022 10:31 a 06/04/2022 10:33 a 06/04/2022 10:35 a 06/04/2022 10:36 a 06/04/2022 10:39 a 06/04/2022 10:39 a 06/04/2022 10:40 a 06/04/2022 10:41 a







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Dentro de la carpeta adjuntar los documentos correspondientes en formato PDF, por ejemplo en la SECCIÓN II, los documentos adjuntos serian de la manera que se muestra en la imagen:

SECLION II- Situación Academica				
Nombre	Fecha de modifica	Tipo	Tamaño	
E CERTIFICADO - EVALUACION FORMATIVA	29/05/2022 05:39	Adobe Acrobat D	819 K8	
CERTIFICADO - FORTALECIMIENTO DE C	29/05/2022 05:39	Adobe Acrobat D	1,323 KB	
CERTIFICADO - FORTALECIMIENTO DE L.	29/05/2022 05:40	Adobe Acrobat D	1,149 KB	
E CERTIFICADO - I CURSO DE ACTUALIZAC	29/05/2022 05:44	Adobe Acrobat D	685 KB	
CERTIFICADO - IV CONGRESO PEDAGOG	29/05/2022 05:41	Adobe Acrobat D	1,645 K8	
CERTIFICADO - PLANIFICACION CURRICU	29/05/2022 05:41	Adobe Acrobat D	756 KB	
CERTIFICADO - X TALLER REGIONAL ESC	29/05/2022 05:42	Adobe Acrobat D	691 KB	
E DIPLOMA - GESTION DE LOS APRENDIZ	29/05/2022 05:36	Adobe Acrobat D	1,573 K8	
DIPLOMA - IDIOMA ITALIANO	29/05/2022 05:38	Adobe Acrobat D	362 KB	
DIPLOMA - IDIOMA PORTUGUES	29/05/2022 05:38	Adobe Acrobat D	385 KB	
DIPLOMA - SEGUNDA ESPECIALIDAD EN	29/05/2022 05:37	Adobe Acrobat D	654 KB	
DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN GEST	29/05/2022 05:37	Adobe Acrobat D	1,126 KB	
DIPLOMADO - EDUCACION AMBIENTAL	29/05/2022 05:36	Adobe Acrobat D	463 KB	
ESPECIALIZACION - CERTIFICADO	29/05/2022 05:35	Adobe Acrobat D	781 KB	
GRADO BACHILLER EN EDUCACION	29/05/2022 05:34	Adobe Acrobat D	1,421 KB	
GRADO DE DOCTORADO	29/05/2022 05:34	Adobe Acrobat D	791 KB	
🛃 GRADO DE MAESTRIA	29/05/2022 05:33	Adobe Acrobat D.,	803 KB	
E TITULO PROFESIONAL	29/05/2022 05:33	Adobe Acrobat D	787 KB	
TITULO SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ED	29/05/2022 05:33	Adobe Acrobat D_	596 KB	

IMPORTANTE:

- Subir los documentos correspondientes de cada sección en un PDF (cada Documento es un archivo pdf con peso de menos de 2MB, puesto que sistema AYNI solo permite máximo 2MB.)
- Se aadjunta en el siguiente link el formato de boleta personal y declaraciones juradas. <u>https://drive.google.com/drive/folders/1XTj7mZNoGYqpqyhRpcOYNUIMwkoXfy_T?usp=drive_link</u>
- Para escanear los documentos se recomienda descargar en un celular siguiente APP **CamScanner**.
- Para comprimir documentos se recomienda usar <u>https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf</u>
- Finalmente, la carpeta se comprime y se envía al siguiente correo:

escalafonugelurubamba@gmail.com



Sección l Filiación e Identificación personal

- Boleta de datos personales (Teléfono, Dirección actualizada y otros datos familiares).
- Copia del DNI o carné de extranjería.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos (lactancia).
- Copia de Documento Nacional de Identidad del conyugue o conviviente.
- Copia de la partida de matrimonio.
- Constancia notarial de convivencia.
- Declaración jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud.
- Declaración jurada de bienes y rentas (Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado).
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS.
- Copia del autogenerado de ESSALUD.
- Documento oficial que acredite que es miembro de las Fuerzas Armadas.

Sección II Situación Académica

- Copia del título Profesional Pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- Copia del título profesional no pedagógico.
- Copia del Duplicado de título y/o grado (registrado).
- Título de profesional técnico.
- Copia de los estudios y/o Grado de Maestría o Doctorado.
- Copia del Grado Académico: Bachiller.
- Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- Capacitaciones, actualización docente y otros con una duración mínima de 100 horas (05 últimos años).
- Constancias de figurar en el Registro Nacional de Docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.
- Documento que acredite Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*) Profesional.
- Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional).
- Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas).
- Copia del certificado de educación secundaria.

(*) Artículo 37° inciso 37.2 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial DS N° 004-2013-ED. Queda en suspenso de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley. D.S. N°004-2013-ED.

Sección III Ingreso o Reingreso

- Copia de resolución de nombramiento.
- Copia de resolución de reingreso.
- Copia de resoluciones de Contratos personales de servicios en el sector educación.
- Copia de resolución de término de contrato personal de servicios.
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

Sección IV Trayectoria Laboral

- Resoluciones de designación.
- Resoluciones de destaques.
- Resoluciones de rotación.
- Resoluciones de encargo.
- Resoluciones de reasignación.
- Resoluciones de permuta.
- Resoluciones de ascenso.
- Resoluciones de transferencia.
- Evaluaciones de desempeño.
- Copia de otras resoluciones por Desplazamiento de personal.

Sección V Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos

- Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- Resoluciones de incentivo por desempeño destacado.
- Resoluciones de incentivos de posgrado.
- Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- Resoluciones de subsidio por luto sepelio.
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- Resoluciones de Bonificación familiar.
- Resoluciones de Bonificación personal.

Sección VI Retiro y régimen pensionario

- Resoluciones de renuncia.
- Resolución de retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- Resolución de cese por límite de edad.
- Resolución de cese por incapacidad permanente.
- Resolución de cese por fallecimiento.
- Resolución de incorporación al Decreto Ley N°20530.
- Resolución de compensación por tiempo de servicios.
- Resolución de pensión provisional y pensión definitiva.
- Resolución de acumulación de años de formación profesional.
- Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios.
- Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- Constancia de afiliación y/o desafiliación de la AFP.
- Constancias de pagos de remuneraciones y descuentos.
- Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones.

Sección VII Premios y Estímulos

- Resoluciones de Palmas Magisteriales.
- Resoluciones de agradecimiento.
- Resoluciones de felicitación.
- Resoluciones de los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

Sección VIII Sanciones

- Resoluciones de amonestaciones escritas.
- Resoluciones de suspensión.
- Resoluciones de cese temporal.
- Resoluciones de destitución.
- Resoluciones de condena penal.
- Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública.
- Resolución de separación preventiva.
- Resolución de nulidad de sanción.
- Resolución de modificación de sanción.
- Resolución de ratificación de sanción.
- Resolución de recursos administrativos.

Sección IX Licencias y Vacaciones

Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:

- Por incapacidad temporal.
- Por maternidad, paternidad, adopción.
- Por enfermedad grave o terminal del cónyuge, conviviente, padre o hijos (*).
- Por siniestros.
- Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos.
- Por estudios de posgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
- Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
- Por citación expresa, judicial, militar o policial.
- Por representación sindical y por desempeño de consejero regional o regidor municipal.

(*) Ley N° 30012 Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufren accidente grave.

Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:

- Por asuntos particulares
- Por estudio de posgrado, especialización y capacitación en el país o en el extranjero relacionado con su nivel educativo profesional (solo docentes).
- Por desempeño de funciones públicas por elección o cargos públicos rentados, o por asumir cargos políticos de confianza.
- Por participación en áreas de formación docente o innovación e investigación.

Resoluciones de vacaciones (*):

(*) Articulo 146° del D.S. N° 04-2013-ED

b) El profesor que labora en las áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e Investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas.

Sección X Otros

- Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- Certificados de trabajos de otras instituciones públicas y privadas.
- Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- Documento de las medidas preventivas y retiro.
- Ficha Escalafonaria (si la tuviera).